

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE SAN JUAN

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA INTERINATOS Y SUPLENCIAS

1.- Reunir las condiciones generales y concurrentes de la Ley 14.473 del estatuto del docente nacional y su reglamentación, en el capítulo VII, artículo 13, inciso a), b), c), f) y g).

2.- TITULACIÓN

- **Título Docente** de Nivel Superior de cuatro (4) años o más, correspondiente al perfil requerido para la unidad curricular a la que aspira. Se priorizará en el orden de mérito la titulación afín.
- **Título Habilitante con capacitación docente** para Nivel Superior y afín a la unidad curricular a la que aspira.

3.- ANTIGÜEDAD

- Para desempeñarse como docente del I.S.E.F. deberá acreditar un mínimo de cinco (5) años antigüedad en la docencia.
- Para las unidades curriculares *Didáctica de la Educación Física en el Nivel Inicial y Primaria* y *Didáctica de la Educación Física en el Nivel Secundario y Especial*, deberá acreditar siete (7) años de antigüedad como profesor de Educación Física en los niveles de referencia.
- Para las unidades curriculares de *Practica Profesional I y II*, deberá acreditar siete (7) años de antigüedad como profesor de Educación Física en los niveles Primario y Secundario.
- Para las unidades curriculares de *Practica Profesional III y IV*, deberá acreditar diez (10) años de antigüedad como profesor de Educación Física en los niveles Primario y Secundario.
- Para el cargo de Prof. A. deberá acreditar siete (7) años de ejercicio como profesor de Educación Física en los niveles Primario y Secundario.
- Para el Cargo de Bedel deberá acreditar tres (3) de antigüedad en la docencia.

4.- PODRÁ OPTAR POR INSCRIBIRSE EN:

- **Una (1), dos (2) o 3(tres) unidades curriculares.**
- **En un (1) cargo y en una (1) o dos (2) unidades curriculares.**
- **En dos (2) cargos.**

Observaciones:

Se considera "afín", a todos los títulos y certificaciones inherentes a las características y especificidad de la unidad curricular a la que aspira emitidos por organismos oficiales del orden público y privado.

El interesado deberá presentar certificaciones específicas para las unidades curriculares a las cuales aspira, requisito fundamental para que sus antecedentes sean valorados.
